ESTUDIO DEL MERCADO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ZULIA DE MARIPÍ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ZULIA
Maripí – Boyacá
Vigencia 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivo del Estudio de Mercado
3. Marco Normativo
4. Descripción de la Necesidad
5. Análisis del Sector Económico
6. Clasificación del Servicio – Código UNSPSC
7. Análisis de la Oferta del Mercado
8. Consulta de Procesos Similares en SECOP II
9. Análisis Económico del Mercado
10. Determinación del Presupuesto Oficial
11. Análisis de Riesgos de la Continuidad del Servicio
12. Conclusiones
13. Recomendación Técnica
14. Fuentes de Información
15. Anexos
16. Aprobación del Estudio de Mercado

1. INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Técnica Zulia de Maripí, en desarrollo de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal, adelanta el presente Estudio de Mercado como documento soporte para determinar las condiciones técnicas, económicas y comerciales del servicio requerido para el funcionamiento del Sistema de Gestión Escolar durante la vigencia 2026.

El Sistema de Gestión Escolar constituye una herramienta tecnológica esencial para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Institución, permitiendo administrar de manera segura, organizada y oportuna la información correspondiente a matrículas, registro de calificaciones, observadores del estudiante, promoción escolar, generación de boletines, informes académicos y demás actividades propias de la gestión institucional.

El presente estudio tiene como finalidad analizar el comportamiento del mercado relacionado con este tipo de servicios tecnológicos, identificar la oferta existente, verificar valores de referencia mediante la consulta de procesos contractuales similares publicados en el Sistema Electrónico para

la Contratación Pública – SECOP II y establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado.
Igualmente, el estudio permite justificar la necesidad de garantizar la continuidad del servicio actualmente utilizado por la Institución Educativa, teniendo en cuenta que la información académica registrada constituye un activo institucional que debe preservarse, evitando riesgos asociados a migraciones de bases de datos, pérdida de información histórica, interrupción de los procesos académicos o afectaciones en la prestación del servicio educativo.

En consecuencia, este documento constituye el soporte técnico, económico y jurídico que respalda la contratación de la prestación del servicio del Sistema de Gestión Escolar para el funcionamiento académico de la Institución Educativa Técnica Zulia de Maripí, conforme a las necesidades institucionales y a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL MERCADO

2.1. Objetivo General

Realizar el análisis del mercado relacionado con la prestación del servicio de Sistemas de Gestión Escolar, con el propósito de identificar las condiciones técnicas, económicas y comerciales existentes para determinar el presupuesto oficial y establecer la viabilidad de contratar el servicio requerido por la Institución Educativa Técnica Zulia de Maripí.

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar las características del sector económico al que pertenece el servicio objeto de contratación.
- Analizar la oferta existente en el mercado para la prestación de servicios de Sistemas de Gestión Escolar.
- Consultar procesos contractuales similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el fin de obtener valores de referencia.
- Comparar los precios observados en el mercado con el presupuesto proyectado por la Institución Educativa.
- Determinar un presupuesto oficial que responda a criterios de eficiencia, economía y razonabilidad.
- Justificar técnicamente la necesidad de garantizar la continuidad del Sistema de Gestión Escolar utilizado por la Institución Educativa para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos.
- Servir como documento soporte para la elaboración de los estudios previos y el inicio del proceso contractual correspondiente.

3. MARCO NORMATIVO

El presente Estudio de Mercado se elabora en cumplimiento de las disposiciones que regulan la contratación estatal y los principios de planeación de la gestión pública, especialmente las siguientes:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 209 y 269, que establecen los principios de la función administrativa y la responsabilidad de las entidades públicas en la prestación eficiente de los servicios a su cargo.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual establece la obligación de realizar estudios previos y análisis del sector para soportar los procesos de contratación.
- Manuales y Guías expedidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, que orienta a las entidades estatales en la identificación de las condiciones económicas, técnicas y comerciales del mercado.
- Manual de Contratación de la Institución Educativa Técnica Zulia, en lo relacionado con la planeación contractual y la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

El presente estudio constituye el soporte técnico y económico requerido para determinar el presupuesto oficial y verificar que las condiciones del mercado permiten satisfacer la necesidad institucional bajo criterios de eficiencia, economía y transparencia.

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnica Zulia de Maripí desarrolla sus procesos académicos mediante un Sistema de Gestión Escolar, herramienta tecnológica que permite administrar de manera integral la información correspondiente a estudiantes, docentes y procesos académicos.

Actualmente la Institución utiliza la plataforma COMPUCOL, la cual ha permitido consolidar el registro histórico de la información académica institucional y facilita la gestión administrativa y pedagógica durante cada vigencia escolar.

La plataforma soporta, entre otros, los siguientes procesos:

- Administración del registro de matrícula de los estudiantes.
- Registro y consolidación de calificaciones.
- Elaboración de planillas de evaluación.
- Administración de los períodos académicos.
- Procesos de promoción escolar.
- Registro del observador del estudiante.
- Generación de boletines e informes académicos.
- Consulta permanente de la información por parte de directivos y docentes.

La continuidad del servicio resulta indispensable para garantizar el normal funcionamiento de la Institución Educativa durante el segundo semestre de la vigencia 2026, evitando interrupciones en los procesos académicos y administrativos.

Así mismo, la contratación del servicio permite preservar la integridad de la información histórica almacenada en la plataforma, evitando riesgos asociados con la migración hacia otros sistemas de información, pérdida de datos, incompatibilidades tecnológicas o reprocesos administrativos.

En consecuencia, la Institución requiere contratar la prestación del servicio del Sistema de Gestión Escolar durante el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2026, garantizando la disponibilidad de la plataforma, el acceso de los usuarios autorizados, el soporte técnico y el funcionamiento de los módulos requeridos para la gestión académica.

5. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

El objeto contractual pertenece al sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente al mercado de soluciones tecnológicas orientadas a la administración académica de instituciones educativas.

En la actualidad, las instituciones educativas oficiales utilizan plataformas especializadas que permiten administrar los procesos académicos mediante sistemas de información desarrollados para facilitar el registro, procesamiento y consulta de datos escolares.

Estos servicios generalmente se ofrecen bajo la modalidad de Software como Servicio (Software as a Service – SaaS), mediante licencias o derechos de uso que incluyen acceso a la plataforma web, almacenamiento de información, soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones permanentes.

Dentro del mercado colombiano existen diversas empresas dedicadas al desarrollo y comercialización de Sistemas de Gestión Escolar; sin embargo, las instituciones educativas suelen garantizar la continuidad del servicio con la plataforma utilizada, debido a que la información académica constituye un activo institucional cuya conservación resulta fundamental para el desarrollo del servicio educativo.

La contratación de este tipo de servicios no implica únicamente el acceso a una aplicación informática, sino la disponibilidad permanente de la base de datos institucional, el soporte técnico especializado, la estabilidad de la plataforma y la continuidad de los procesos académicos durante la vigencia contractual.

En consecuencia, el análisis del sector evidencia la existencia de una oferta especializada para este tipo de servicios, cuyos valores dependen principalmente del número de estudiantes, las funcionalidades contratadas, el período de prestación del servicio y las condiciones particulares de cada institución educativa.

6. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO – CÓDIGO UNSPSC

Con fundamento en el objeto contractual y en la naturaleza del servicio requerido, la contratación se clasifica dentro del United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) de la siguiente manera:

Código UNSPSC Descripción

- 43231500 - Software de gestión y aplicaciones empresariales (Código principal).

- 81111500 - Servicios de desarrollo o ingeniería de software.
- 81112200 - Servicios de mantenimiento y soporte de software.

Para el presente proceso contractual, el código 43231500 constituye la clasificación principal, por cuanto corresponde al suministro del derecho de uso de una plataforma informática destinada a la administración de la información académica institucional.

Los códigos 81111500 y 81112200 complementan la clasificación del servicio al comprender las actividades relacionadas con el soporte técnico, mantenimiento, actualizaciones y funcionamiento permanente de la plataforma durante la ejecución del contrato.

La utilización de estos códigos permite identificar adecuadamente el objeto contractual dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y facilita la consulta de procesos similares desarrollados por otras entidades estatales.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

Con el propósito de identificar las condiciones actuales del mercado para la contratación del servicio de Sistema de Gestión Escolar, la Institución Educativa Técnica Zulia realizó la consulta de procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, correspondientes a la vigencia 2026.

La consulta permitió evidenciar que existe una oferta especializada de empresas dedicadas al suministro de plataformas tecnológicas para la administración de la información académica de instituciones educativas oficiales, las cuales ofrecen servicios bajo modalidad web, incluyendo el derecho de uso del software, alojamiento de la información, soporte técnico, mantenimiento, actualización permanente de la plataforma y acompañamiento a los usuarios.

Del análisis efectuado se observa que la contratación de este tipo de servicios es una práctica habitual dentro de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá y otras entidades territoriales, encontrándose procesos con objetos contractuales similares al requerido por la Institución Educativa Técnica Zulia.

Así mismo, se evidencia que el comportamiento del mercado presenta variaciones en los valores contratados, las cuales dependen de factores como:

- Número de estudiantes matriculados.
- Cobertura institucional.
- Número de sedes educativas.
- Funcionalidades contratadas.
- Tiempo de prestación del servicio.
- Servicios adicionales de soporte y capacitación.

Lo anterior demuestra que el mercado cuenta con proveedores especializados capaces de satisfacer la necesidad institucional bajo condiciones técnicas y económicas adecuadas.

8. CONSULTA DEL MERCADO

Como parte del estudio de mercado se realizó la consulta de procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II, identificando los siguientes contratos relacionados con la prestación del servicio de Sistemas de Gestión Escolar durante la vigencia 2026:

Institución Educativa	Objeto Contractual	Valor
Institución Educativa Técnico Francisco José de Caldas	Renovación uso del Sistema de Gestión Escolar COMPUCOL	$2.800.000
Institución Educativa San Nicolás	Uso del Sistema de Gestión Escolar COMPUCOL WEB	$2.200.000
Institución Educativa Casilda Zafra	Uso del Sistema de Gestión Escolar	$2.500.000
Institución Educativa Técnica San Luis Beltrán	Renovación derecha al uso Sistema COMPUCOL	$2.600.000
Institución Educativa Técnica José Gabriel Carvajal García	Derecho al uso Sistema de Gestión Escolar COMPUCOL	$2.100.000
Institución Educativa Técnica Puente de Piedra	Derecho al uso Sistema de Gestión Escolar COMPUCOL	$1.800.000
Institución Educativa Técnica Jordán	Servicio del derecho al uso Sistema de Gestión Escolar WEB	$1.400.000
Institución Educativa Teguaneque	Derecho al uso Sistema de Gestión Escolar COMPUCOL WEB	$1.000.000

La información anterior evidencia que la contratación del servicio objeto del presente estudio corresponde a una necesidad recurrente dentro del sector educativo oficial y que el mercado ofrece soluciones tecnológicas similares bajo diferentes condiciones económicas.

La consulta realizada constituye un referente válido para determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual.

9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO

Con base en la información obtenida mediante la consulta de procesos similares en SECOP II, se efectuó el siguiente análisis económico:

Concepto	**Valor**

Valor mínimo encontrado	$1.000.000
Valor máximo encontrado	$2.800.000
Valor promedio del mercado	$2.050.000
Presupuesto proyectado por la Institución	**$1.400.000**

El análisis permite concluir que el presupuesto proyectado por la Institución Educativa Técnica Zulia se encuentra dentro del rango de precios observado en el mercado para este tipo de servicios.

Adicionalmente, el valor estimado representa una contratación económicamente favorable, toda vez que corresponde aproximadamente al 68% del valor promedio de los procesos consultados, ubicándose por debajo de la mayoría de las contrataciones realizadas por otras instituciones educativas durante la vigencia 2026.

Lo anterior evidencia que el presupuesto oficial ha sido determinado bajo criterios de austeridad, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, garantizando al mismo tiempo la prestación del servicio requerido.

En consecuencia, el valor estimado resulta razonable y acorde con el comportamiento del mercado para la contratación del Sistema de Gestión Escolar.

10. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta:

- La necesidad institucional identificada.
- El análisis del sector económico.
- La consulta de procesos similares publicados en SECOP II.
- El comportamiento de los precios del mercado.
- La disponibilidad presupuestal de la Institución Educativa.

Se establece como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de:

UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000)

Este valor corresponde a la contratación de la prestación del servicio del Sistema de Gestión Escolar, durante el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2026, incluyendo el derecho de uso de la plataforma, la administración de la información académica, soporte técnico, mantenimiento, actualización de la plataforma y las funcionalidades necesarias para el desarrollo de los procesos académicos institucionales.

El presupuesto determinado se considera suficiente para atender la necesidad planteada y se encuentra soportado en el análisis técnico y económico desarrollado en el presente estudio de mercado.

11. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y ANÁLISIS DE RIESGOS

La Institución Educativa Técnica Zulia de Maripí utiliza actualmente el Sistema de Gestión Escolar COMPUCOL como herramienta tecnológica para el manejo integral de la información académica y administrativa de la comunidad educativa.

Durante los últimos años, la plataforma ha permitido consolidar la totalidad del historial académico institucional, convirtiéndose en el principal sistema de apoyo para la administración de matrículas, registro de calificaciones, observadores del estudiante, generación de boletines, promoción escolar, informes académicos y demás procesos relacionados con la gestión educativa.

La continuidad del servicio representa un aspecto fundamental para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, evitando interrupciones en el acceso a la información y asegurando la disponibilidad permanente de los datos institucionales.

La migración hacia una plataforma diferente generaría riesgos técnicos, operativos y administrativos, entre los cuales se destacan:

- Posible pérdida parcial o total de la información histórica de estudiantes.
- Riesgos durante los procesos de migración y conversión de bases de datos.
- Incremento en los tiempos de implementación de una nueva plataforma.
- Necesidad de capacitación adicional para docentes, directivos y personal administrativo.
- Posibles inconsistencias en la información académica durante el proceso de transición.
- Afectación en la continuidad de los procesos institucionales y del calendario académico.
- Incremento de costos asociados a la implementación de un nuevo sistema.

Por el contrario, la continuidad del servicio mediante la plataforma actualmente utilizada permite:

- Garantizar la conservación de la información histórica institucional.
- Mantener la continuidad de los procesos académicos.
- Disminuir riesgos tecnológicos.
- Optimizar el uso de los recursos públicos.
- Evitar reprocesos administrativos.
- Garantizar el acceso permanente a la información por parte de docentes y directivos.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico resulta conveniente mantener la utilización del Sistema de Gestión Escolar COMPUCOL durante la vigencia contractual objeto del presente estudio.

12. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado en el presente Estudio de Mercado se concluye que:

- Existe oferta suficiente en el mercado para la prestación del servicio de Sistemas de Gestión Escolar.
- La consulta realizada en SECOP II evidencia que múltiples instituciones educativas oficiales contratan este tipo de servicios durante cada vigencia escolar.
- Los valores observados en los procesos consultados oscilan entre $1.000.000 y $2.800.000, con un promedio aproximado de $2.050.000.
- El presupuesto proyectado por la Institución Educativa Técnica Zulia, correspondiente a $1.400.000, se encuentra dentro del comportamiento normal del mercado y representa un valor inferior al promedio de los procesos consultados.
- El presupuesto oficial permite atender de manera adecuada la necesidad institucional, garantizando la continuidad del Sistema de Gestión Escolar durante el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2026.

La continuidad de la plataforma COMPUCOL representa la alternativa más eficiente desde el punto de vista técnico, económico y administrativo, debido a la conservación del histórico académico institucional y la mitigación de riesgos asociados a una eventual migración tecnológica.

En consecuencia, el estudio de mercado soporta técnica y económicamente la contratación del servicio requerido.

13. RECOMENDACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en el análisis desarrollado en el presente documento, se recomienda adelantar el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ZULIA DE MARIPÍ."

Se recomienda establecer como presupuesto oficial la suma de:

UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000)

con un plazo de ejecución comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2026.

Así mismo, se considera técnicamente procedente mantener la continuidad del Sistema de Gestión Escolar COMPUCOL, por cuanto garantiza la disponibilidad permanente de la información académica institucional, la estabilidad de los procesos administrativos y la adecuada prestación del servicio educativo.

Finalmente, se deja constancia de que el presente Estudio de Mercado constituye el soporte para la elaboración de los Estudios Previos y del proceso contractual que adelante la Institución Educativa Técnica Zulia de Maripí.

14. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del presente Estudio de Mercado se consultaron las siguientes fuentes de información:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Manuales y Guías expedidos por Colombia Compra Eficiente.
- Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, mediante la consulta de procesos contractuales relacionados con la contratación de Sistemas de Gestión Escolar durante la vigencia 2026.
- Información institucional de la Institución Educativa Técnica Zulia de Maripí sobre las necesidades del servicio y el funcionamiento del Sistema de Gestión Escolar.
- Análisis comparativo de valores de mercado obtenidos de procesos similares desarrollados por instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá.

LEÓN RAMIRO MARROQUÍN ANZOLA
Ordenador del gasto – Rector. I.E.
Técnica Zulia de Maripí